

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**GETAFE**

LICENCIAS

Por “Servicio de Venta Automática, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para almacenamiento y distribución de bebidas frías, calientes y alimentos a través de máquinas expendedoras automáticas, en calle Franklin, número 11.—Expediente: 405/2010-ACT, código 0302.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 20 de julio de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (Decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/8.027/10)